INFORME DE RECOPILACIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN
COMPONENTE REDES SECAS

CONSORCIO POLÍGONOS 2026

CONTRATO DE OBRA No. 1266-2025

OBJETO

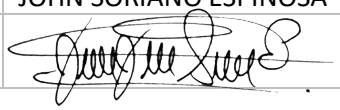
FACTIBILIDAD, ESTUDIOS, DISEÑOS DEFINITIVOS Y APROBACIONES PARA LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO CORRESPONDIENTES A LA ETAPA 1 DE LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT (GRUPO 1)

BOGOTÁ D.C.

ABRIL DE 2026

Carrera 73A No. 49A-30 Oficina 201- Bogotá D.C. Tel: (4)7837967
E- mail: consorciopoligonos.26@gmail.com

CONTROL DE FIRMAS CONTRATISTA

RESPONSABLE POR ELABORACIÓN (Especialista redes secas)	NOMBRE	JHOLMAN ULLOA AVILA
	FIRMA	
RESPONSABLE POR APROBACIÓN (director de Consultoría)	NOMBRE	JOHN SORIANO ESPINOSA
	FIRMA	

CONTROL DE FIRMAS INTERVENTORÍA Y ENTIDAD

RESPONSABLE DE LA REVISIÓN Y APROBACIÓN (director de interventoría)	NOMBRE	ÁNGELA MARÍA RAMÍREZ SALGADO
	FIRMA	
RESPONSABLE APROBACIÓN (director de interventoría)	NOMBRE	ÁNGELA MARÍA RAMÍREZ SALGADO
	FIRMA	

CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN
0	27/02/2026	Versión Inicial
1	14/04/2026	Atención a observaciones de interventoría

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO GENERAL 5
2.1. Objetivos Específicos 5
3. ASPECTOS GENERALES 5
3.1. Descripción del Contrato de obra 5
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
5. ESTADO DE RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN (REDES SECAS Y GAS) 13
5.1. Redes de Gas (VANTI S.A. ESP) 13
5.2. Redes de Energía (ENEL COLOMBIA) 13
5.3. Gestión ante IDECA / UAECD 13
5.4. Alumbrado Público (UAESP) 13
6. PRODUCTOS ENTREGABLES EN LA FASE DE FACTIBILIDAD 14
6.1 Informe de recopilación y análisis de información 14
6.2 Documento Técnico de Soporte 14
6.3 Datos técnicos de la infraestructura de redes de las Empresas de Servicios Públicos 14
6.4 Planos de redes existentes para los diferentes operadores 14
6.5 Definición y Calificación de los criterios técnicos 14
6.6 Consolidación de las consultas y/o Actas y/o trámites con otras entidades o ESP involucradas en el proyecto 16
6.7 Estimación de cantidades o índices para cada alternativa 16
6.8 Matriz de riesgo 17
7. REGISTRO FOTOGRÁFICO - VISITA TÉCNICA PRELIMINAR 17
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 21

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización Corredor Comercial y del Cuidado 8F-G 6
Ilustración 2. Localización Red Peatonal Calle 137 8
Ilustración 3. Parque Vecinal (San José – Prado Sur, La Primavera) 9
Ilustración 4. Localización Cruce seguro entorno colegio Simón Bolívar Sede A - Quiriguá 10

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento detalla las ac vidades adelantadas para el componente de **redes secas y gas** (energía, telecomunicaciones y gas natural). Actualmente, el proyecto se encuentra en la **Fase 1 de la Etapa 1 (Prefactibilidad)**, centrada en la recopilación de información secundaria y diagnós co preliminar de la infraestructura existente en los polígonos de intervención.

2. OBJETIVO GENERAL

Consolidar el estado de la inves gación de redes secas y gas mediante el análisis de la información suministrada por las ESP y los entes distritales, iden fi ando posibles interferencias y lineamientos técnicos para el desarrollo de la fac bilidad.

2.1. Objetivos Específicos

3. ASPECTOS GENERALES

3.1. Descripción del Contrato de obra

Tabla 1. Descripción del contrato

CONSORCIO POLIGONOS 2026	
Contratista:	CONSORCIO POLIGONOS 2026
Nit	902.007.470-2
ARL	SURA
Número del contrato:	1266 de 2025
Objeto:	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS, DISEÑOS DEFINITIVOS Y APROBACIONES PARA LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO CORRESPONDIENTES A LA ETAPA 1 DE LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT (GRUPO 1)
Plazo inicial:	20 MESES
Fecha de Inicio (Firma Acta de Inicio):	09/02/2026
Fecha de terminación Inicial:	08/10/2027
Valor contrato:	$ 13.039.072.632 MCTE
Entidad contratante:	Secretaria Distrital del Hábitat - SDHT
Nombre de interventor:	CONSORCIO REVITALIZA TU ESPACIO

Fuente: Consorcio Polígonos 2026

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

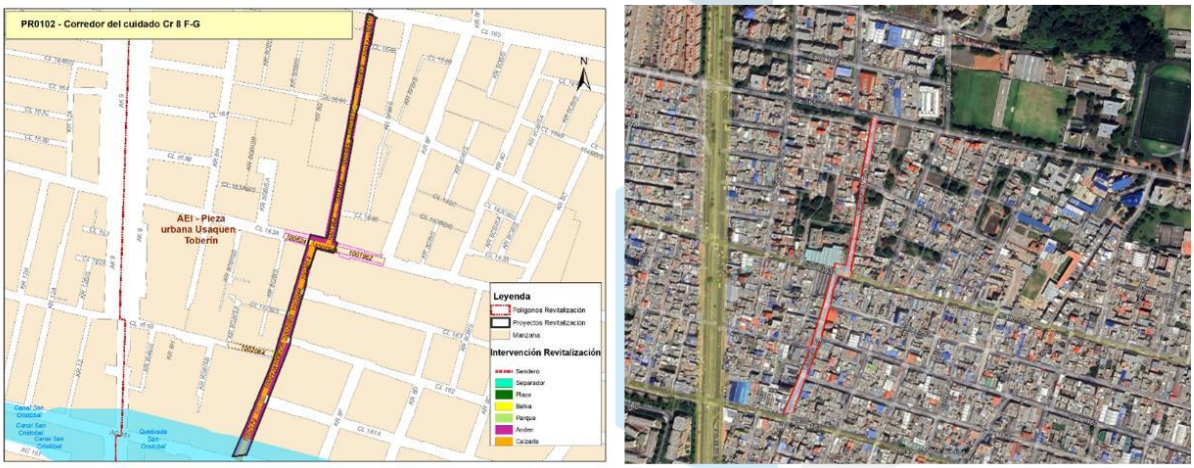
El Contrato de Obra No. 1266-2025 ene como fin lidad el desarrollo integral de intervenciones de espacio público en el marco de la estrategia "Revitaliza Tu Barrio", liderada por la Secretaría Distrital del Hábitat, orientada a la recuperación, mejoramiento y fortalecimiento de entornos urbanos en polígonos priorizados de la ciudad.

El alcance contractual contempla la realización de la fac bilidad, los estudios y diseños defin vos, así como la posterior ejecución de las obras de espacio público en los sectores priorizados correspondientes al Lote 1, ubicados en las Localidades de Usaquén, Suba y Enga vá, el cual corresponde a la intervención de los siguientes polígonos:

- Corredor comercial y del cuidado: Carreras 8 F -G
- Proyecto Red Peatonal Calle 137
- Parque Vecinal (San José – Prado Sur, La Primavera)
- Cruce seguro entorno colegio Simón Bolívar Sede A – Quiriguá

Corredor comercial y del cuidado: Carreras 8 F BIS y 8G entre calles 161 y 165.

Ilustración 1. Localización Corredor Comercial y del Cuidado 8F-G



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025 / Compendio de información geográfi a asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP - 2024

CIV - Corredor del cuidado Cr 8 F-G

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO	CIV	ESTADO	OBSERVACIÓN
Calzada	137615	1001932	Reservado	Ninguna
Anden	1654	1001932	Reservado	Ninguna
Anden	1655	1001932	Reservado	Ninguna
Calzada	137614	1001964	Reservado	Ninguna
Anden	1653	1001964	Reservado	Ninguna
Anden	1652	1001964	Reservado	Ninguna
Calzada	140587	1001965	Reservado	Ninguna
Anden	6031	1001965	Reservado	Ninguna
Anden	6030	1001965	Reservado	Ninguna
Anden	6029	1001982	Reservado	Ninguna
Anden	6028	1001982	Reservado	Ninguna
Calzada	137613	1002014	Reservado	Ninguna
Anden	1650	1002014	Reservado	Ninguna
Anden	1651	1002014	Reservado	Ninguna
Calzada	137612	1002044	Reservado	Ninguna
Anden	1649	1002044	Reservado	Ninguna
Anden	1648	1002044	Reservado	Ninguna
Calzada	137611	1002080	Reservado	Ninguna
Anden	1647	1002080	Reservado	Ninguna
Anden	1646	1002080	Reservado	Ninguna
Calzada	140511	1002084	Reservado	Ninguna
Calzada	137610	1002128	Reservado	Ninguna
Anden	1644	1002128	Reservado	Ninguna
Anden	1645	1002128	Reservado	Ninguna
Calzada	137609	1002179	Reservado	Ninguna
Anden	1643	1002179	Reservado	Ninguna
Anden	1642	1002179	Reservado	Ninguna
Calzada	471086	1006236	Reservado	Ninguna
Anden	465791	1006236	Reservado	Ninguna
Anden	465792	1006236	Reservado	Ninguna
Calzada	471091	1006241	Reservado	Ninguna
Anden	465818	1006241	Reservado	Ninguna

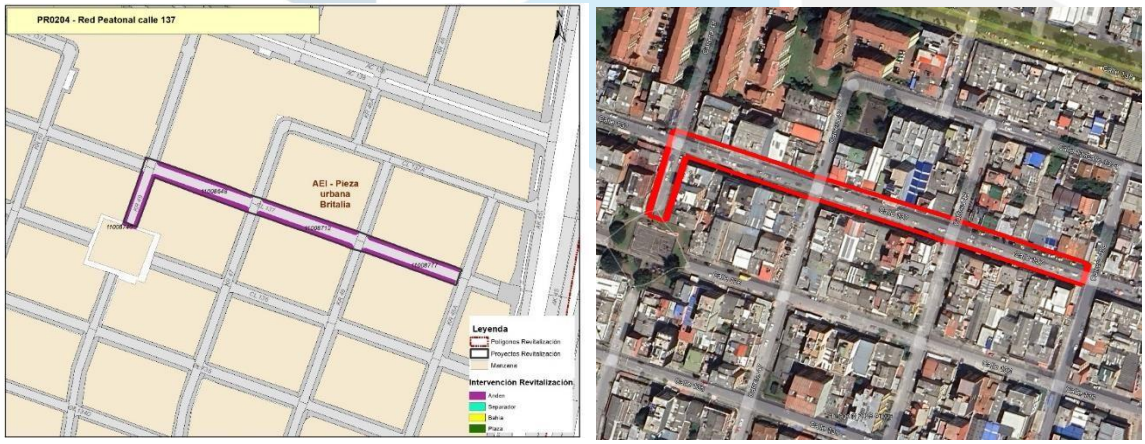
Anden	465817	1006241	Reservado	Ninguna
Anden	1656	1001895	Reservado	Ninguna
Calzada	137616	1001895	Reservado	Ninguna
Anden	1657	1001895	Reservado	Ninguna
Anden	1659	1001857	Reservado	Ninguna
Anden	1658	1001857	Reservado	Ninguna
Calzada	137617	1001857	Reservado	Ninguna
Anden	1660	1001819	Reservado	Ninguna
Anden	1661	1001819	Reservado	Ninguna
Calzada	137618	1001819	Reservado	Ninguna
Anden	1662	1001745	Reservado	Ninguna
Anden	1663	1001745	Reservado	Ninguna
Calzada	137619	1001745	Reservado	Ninguna
Anden	1664	1001732	Reservado	Ninguna
Anden	1665	1001732	Reservado	Ninguna
Calzada	1001732	1001732	Reservado	Ninguna

Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025, con información relacionada del IDU – SIGIDU 2025.

La intervención en el **Corredor comercial y del cuidado 8 F-G**, corresponde a obras de espacio público orientadas a fortalecer, consolidar y ampliar las estrategias de urbanismo para el transito seguro de peatones y sobre todo de personas en condición de discapacidad, con el fin de mejorar sustancialmente la calidad, accesibilidad y sostenibilidad del espacio público urbano, priorizando las necesidades de los peatones y la comunidad local.

Dirección: Proyecto Red Peatonal Calle 137: Calle 137 entre carreras 45A y 49.

Ilustración 2. Localización Red Peatonal Calle 137



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025 / Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP - 2024

CIV Red Peatonal Calle 137

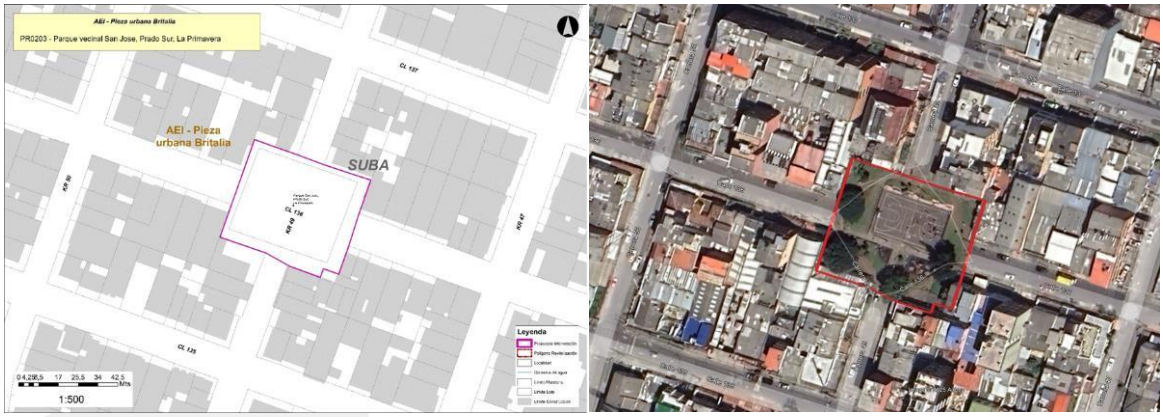
TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO	CIV	ESTADO	OBSERVACIÓN
Anden	45475	11008711	Reservado	Ninguna
Anden	45979	11008712	Reservado	Ninguna
Anden	45550	11008647	Reservado	Ninguna
Anden	45980	11008712	Reservado	Ninguna
Anden	45978	11008777	Reservado	Ninguna
Anden	45476	11008711	Reservado	Ninguna
Anden	45549	11008647	Reservado	Ninguna
Anden	45473	11008831	Reservado	Ninguna
Anden	45547	11008782	Reservado	Ninguna
Anden	45981	11008648	Reservado	Ninguna
Anden	45982	11008648	Reservado	Ninguna
Anden	45474	11008831	Reservado	Ninguna
Anden	45590	11008740	Reservado	Ninguna
Anden	45548	11008782	Reservado	Ninguna
Anden	45977	11008777	Reservado	Ninguna
Anden	45589	11008740	Reservado	Ninguna
Anden	45591	11008587	Reservado	Ninguna
Anden	45592	11008587	Reservado	Ninguna

Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025, con información relacionada del IDU – SIGIDU 2025.

La intervención **de la Red Peatonal Calle 137**, corresponde a obras de espacio público orientadas a fortalecer, consolidar y ampliar las estrategias de urbanismo para el transito seguro de peatones y sobre todo de personas en condición de discapacidad, con el fi de mejorar sustancialmente la calidad, accesibilidad y sostenibilidad del espacio público urbano, priorizando las necesidades de los peatones y la comunidad local.

Ubicación **Parque Vecinal San José**: Calle 136 con carrera 49.

Ilustración 3. Parque Vecinal (San José – Prado Sur, La Primavera)



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 20245/ Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP – 2024

La intervención del parque vecinal San José, busca adecuar de manera integral el espacio a las necesidades actuales de los usuarios (áreas de descanso, juegos infan les, depor vas, etc.), op mizando las circulaciones creando senderos accesibles y mejorando las conexiones entre las diferentes zonas del parque, ac vando y revitalizando este espacio público estratégico.

***Cruce seguro entorno colegio Simón Bolívar Sede A - Quiriguá*:** Carrera 92 entre calles 87A y 88.

Ilustración 4. Localización Cruce seguro entorno colegio Simón Bolívar Sede A - Quiriguá



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025 / Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP - 2024

CIV Cruce seguro entorno colegio Simón Bolívar Sede A

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO	CIV	ESTADO	OBSERVACIÓN
Anden	36700	10002208	Reservado	Ninguna
Anden	36701	10002208	Reservado	Ninguna
Calzada	161089	10002209	Reservado	Ninguna
Anden	36973	10002209	Reservado	Ninguna
Anden	36972	10002209	Reservado	Ninguna
Calzada	160830	10002278	Reservado	Ninguna
Anden	36698	10002278	Reservado	Ninguna
Anden	36699	10002278	Reservado	Ninguna
Calzada	161084	10002279	Reservado	Ninguna
Anden	36969	10002279	Reservado	Ninguna
Anden	36968	10002279	Reservado	Ninguna
Calzada	160829	10002339	Reservado	Ninguna
Anden	36697	10002339	Reservado	Ninguna
Anden	92072927	10002339	Reservado	Ninguna
Separador	91043243	10002339	Reservado	Ninguna
Anden	36695	10002540	Reservado	Ninguna
Anden	36694	10002540	Reservado	Ninguna
Calzada	160833	10011488	Reservado	Ninguna
Calzada	161096	10011488	Reservado	Ninguna
Anden	36980	10011488	Reservado	Ninguna
Anden	36983	10011488	Reservado	Ninguna
Anden	36695	10002540	Reservado	Ninguna
Anden	36705	10011488	Reservado	Ninguna

Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2024, con información relacionada del IDU – SIGIDU 2025.

La intervención del **Cruce seguro entorno colegio Simón Bolívar Sede A - Quiriguá**, corresponde a obras de espacio público orientadas a fortalecer, consolidar y ampliar las estrategias de urbanismo para el transito seguro de peatones y sobre todo de personas en condición de discapacidad, con el fin de mejorar sustancialmente la calidad, accesibilidad y sostenibilidad del espacio público urbano, priorizando las necesidades de los peatones y la comunidad local.

Carrera 73A No. 49A-30 Oficina 201- Bogotá D.C. Tel: (4)7837967
E- mail: consorciopoligonos.26@gmail.com

5. ESTADO DE RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN (REDES SECAS Y GAS)

De acuerdo con los lineamientos del Apéndice 06, se presentan los resultados de la ges ón ante las en dades:

5.1. Redes de Gas (VANTI S.A. ESP)

Se recibió respuesta posi va mediante el radicado 17986490-0:

- **Suministro de Información:** Van entregó planimetría conceptual esquemá ca de los tramos solicitados.
- **Alerta Técnica:** Se iden fi ó una **red en acero** en la Calle 137 (entre Carreras 45A y 49). Se requiere localización con equipo especializado y excavaciones manuales bajo supervisión de Van antes de iniciar obras.
- **Próximos Pasos:** Coordinar mesa de trabajo con el profesional Luis Fernando López para validar interferencias.

5.2. Redes de Energía (ENEL COLOMBIA)

Mediante respuesta al radicado 001129956:

- **Instrucción:** Enel remite al consorcio a realizar la consulta a través de **IDECA**, bajo el convenio 198-2015. No entregaron información técnica directa en esta etapa, sin embargo, se realizó trabajo en campo, donde se iden caron las redes de baja y media tensión de los tres polígonos, las cuales son aéreas, por lo que las intervenciones sobre este espacio público, deben tener especial cuidado a la hora de realizar excavaciones, ahora bien si se quiere realizar el proyecto de subterranización, en el contrato de obra y con el fi de minimizar costos, se podría dejar instaladas las canalizaciones para que sea la empresa Enel, quien realice dichos traslados de redes aérea a subterráneas.

5.3. Gestión ante IDECA / UAECD

IDECA respondió al radicado BTE 1175402026:

- **Restricción:** Informan que la SDHT se ha abstenido de autorizar la entrega directa del catastro de redes a contra stas terceros.
- **Directriz:** El Consorcio debe ges onar la información **directamente con cada ESP**, ya que IDECA no cuenta con aval para suministrar estos datos a terceros bajo los convenios actuales.

5.4. Alumbrado Público (UAESP)

Respuesta al radicado 20264000052111:

- **Solicitud de Aclaración:** La UAESP requiere precisar el po de información técnica necesaria, por lo que se remi ó un nuevo comunicado, solicitando el estado del alumbrado público actual y si dicho alumbrado cumple con los niveles es pulados por la norma, de igual manera en el recorrido se iden fi aron los pos de luminarias para los tres polígonos.

- **Nota Técnica:** Reiteran que los aspectos de la red de distribución eléctrica deben tratarse con Enel Colombia.

6. PRODUCTOS ENTREGABLES EN LA FASE DE FACTIBILIDAD

En este capítulo consiste en presentar la estructura exigida y los puntos para cumplir con los requerimientos de la Interventoría y el Apéndice 06.

6.1 Informe de recopilación y análisis de información

Presentado en el capitulo 5 del presente documento.

6.2 Documento Técnico de Soporte

Documento anexo al presente informe.

6.3 Datos técnicos de la infraestructura de redes de las Empresas de Servicios Públicos

Documentado en el capitulo 5 del presente documento.

6.4 Planos de redes existentes para los diferentes operadores

De acuerdo con las respuestas emitidas por las diferentes entidades, solo se tuvieron planos de catastro de redes por parte de la empresa Vanti, ahora bien, los levantamientos de redes, se realizarán en la etapa de estudios y diseños, por lo que de conformidad con el numeral 1 del acápite 4.3.3, *"Trabajos de campo: Debe partir del levantamiento topográfico de la infraestructura existente tanto aérea como subterránea, con ubicación de postes y tipos de cajas de inspección, y la información sobre el cableado existente de redes de media y baja tensión, acometidas domiciliarias, líneas de transmisión, transformadores, tensión de la red, tipo de luminarias con la indicación del número de rótulo, ductería con su diámetro y cantidad total y ductos disponibles (redes eléctricas y telemáticos), número del centro de distribución, puntos físicos e identificación de la infraestructura y demás información pertinente.",* los planos de levantamiento se realizarán posterior a esta etapa.

6.5 Definición y Calificación de los criterios técnicos

Para dar solución a las afectaciones de las redes secas y de gas (ENEL, VANTI, Telecomunicaciones, etc.) en los polígonos de intervención, se plantean las siguientes alternativas excluyentes para el análisis:

- **Alternativa 1: Protección de redes en el sitio.** Consiste en mantener el trazado actual de las redes aplicando medidas de protección estructural (ej. Cárcamos, apuntalamientos o losas para la red de acero de Vanti en la Calle 137).

- **Alternativa 2: Reubicación o traslado parcial (Mantenimiento de red aérea).** Implica mover los postes y cajas que generen barreras físicas o interferencias con el nuevo diseño del espacio público, manteniendo la tipología actual de la red (aérea).
- **Alternativa 3: Subterranización total de redes secas.** Consiste en el diseño y construcción de canalizaciones y cámaras para trasladar las redes eléctricas y de telecomunicaciones aéreas al subsuelo, mejorando el paisaje urbano y cumpliendo con las directrices del POT y RETIE.

Definición de Criterios Técnicos y Ponderación

Los criterios se definen atendiendo a las características propias de la problemática analizada en el entorno del proyecto. Se propone la siguiente ponderación (sobre un 100%):

1. **Criterio Técnico y Constructivo (30%):** Evalúa la viabilidad técnica de la construcción, la facilidad de mantenimiento futuro y el cumplimiento del marco normativo aplicable (RETIE, RETILAP, normas ESP). También considera la eliminación de barreras físicas para garantizar la accesibilidad peatonal.
2. **Criterio Económico (30%):** Evalúa el costo estimado de inversión (CAPEX) para la implementación de la alternativa, incluyendo costos de traslados, obras civiles, y posibles compensaciones a la UAESP por luminarias. Se califica mejor la alternativa con la mejor relación costo-beneficio.
3. **Criterio Urbanístico y Ambiental (20%):** Mide el impacto visual, la mejora paisajística, la concordancia con la estrategia "Revitaliza Tu Barrio" y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), así como la reducción de interferencias con el arbolado y el mobiliario urbano.
4. **Criterio de Riesgo y Seguridad (20%):** Evalúa la minimización de riesgos de daño a infraestructuras críticas (como el riesgo de afectación a la red de gas en acero) y la mejora en la seguridad eléctrica y peatonal.

3. Escala de Calificación

Cada alternativa será evaluada en cada criterio bajo una escala de 1 a 5, donde:

- **1:** Muy Deficiente / Alto Impacto Negativo / Costo muy elevado.
- **3:** Aceptable / Impacto Moderado / Costo razonable.
- **5:** Excelente / Alto Impacto Positivo / Costo óptimo.

4. Matriz Multicriterio para Selección de Alternativas

Criterios de Evaluación	Peso (%)	Alternativa 1: Protecciones	Alternativa 2: Traslados (Aéreos)	Alternativa 3: Subterranización
		Calif. (1-5) | Puntaje	Calif. (1-5) | Puntaje	Calif. (1-5) | Puntaje
1. Técnico y Constructivo	30%	3	3	1
2. Económico	30%	5	5	1
3. Urbanístico y Ambiental	20%	1	1	5
4. Riesgo y Seguridad	20%	3	1	3
PUNTUACIÓN TOTAL	**100%**	**12**	**10**	**10**

Análisis y Selección de la Alternativa Preferente

Tras la aplicación del método de comparación mediante la matriz multicriterio, la Alternativa 1 obtiene el mayor puntaje ponderado. Aunque la Alternativa 3 (Subterranización) presenta los mejores beneficios urbanísticos y de seguridad al liberar el espacio aéreo, su viabilidad está condicionada al factor económico. Por lo tanto, se recomienda para la fase de diseños definitivos avanzar con la Alternativa 1, integrando protecciones puntuales para la red de acero de Vanti en la Calle 137 y dejando prevista la infraestructura (ductería) requerida por ENEL para una futura subterranización, logrando así un equilibrio técnico y financiero.

6.6 Consolidación de las consultas y/o Actas y/o trámites con otras entidades o ESP involucradas en el proyecto

Anexas al presente informe.

6.7 Estimación de cantidades o índices para cada alternativa

Para el conteo preliminar de estas cantidades en la elaboración del presupuesto de factibilidad, se utilizarán las siguientes bases de datos oficiales:

1. **Precios de Obra Civil:** Base de datos de precios de referencia del IDU, IDRD o el Sistema de información de precios unitarios de referencia de entidades distritales.

2. **Precios Eléctricos y de Redes:** Tablas de Presupuesto para actividades eléctricas vigentes de ENEL-CODENSA, CREG 018-2018.

3. **Costeo mediante la elaboración de APU:** Se realizará el costeo mediante la elaboración de análisis de precios unitarios, para aquellas actividades que no se encuentren en las listas de referencia.

6.8 Matriz de riesgo

ID	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Causa / Fuente	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	Medidas de Mitigación / Controles
R1	Técnico / Seguridad	**Afectación o rotura de la red de acero de Vanti** durante excavaciones en el polígono de la Calle 137.	Presencia de red principal de gas en acero entre carreras 45A y 49 sin localización exacta inicial.	Media (2)	Crítico (3)	**Alto (6)**	Realizar localización con equipo especializado, ejecutar excavaciones manuales (apiques) y garantizar la supervisión y acompañamiento del personal autorizado de Vanti antes y durante el inicio de las obras.
R2	Operativo	**Accidentes eléctricos o interferencias por contacto con redes aéreas** de Media y Baja Tensión durante el uso de maquinaria.	Las redes de energía en los polígonos son aéreas y algunos postes se encuentran sobrecargados.	Media (2)	Crítico (3)	**Alto (6)**	Mantener distancias de seguridad normativas (RETIE). Ejecutar labores de obra civil con precaución y coordinar posibles desenergizaciones temporales con ENEL si la maquinaria lo requiere.
R3	Técnico / Diseño	**Hallazgo de redes no catastradas** que generen interferencias o rediseños durante la construcción.	IDECA no autorizó la entrega directa del catastro de redes y las ESP no entregaron información cartográfica completa en la factibilidad.	Alta (3)	Moderado (2)	**Alto (6)**	Subsanar la falta de cartografía realizando un levantamiento topográfico detallado de la infraestructura de superficie (cámaras, postes) y ejecutar apiques manuales exploratorios para ubicar ductos ciegos.
R4	Financiero	**Sobrecostos en el presupuesto** por exigencias de subterranización total inmediata no contemplada por las ESP.	Políticas urbanísticas que exijan subterranización sin el apalancamiento financiero inmediato de Enel o empresas de telecomunicaciones.	Media (2)	Crítico (3)	**Alto (6)**	Limitar el alcance del proyecto a dejar instaladas únicamente las canalizaciones (ductería y cajas) para que posteriormente Enel y las empresas de telecomunicaciones realicen el traslado del cableado aéreo, minimizando el costo para la SDHT.
R5	Operativo / Cronograma	**Retrasos en la aprobación de diseños** definitivos por parte de las Empresas de Servicios Públicos (ESP).	Tiempos de revisión internos de Vanti, Enel, ETB, Movistar, etc.	Media (2)	Moderado (2)	**Medio (4)**	Establecer mesas de trabajo tempranas con las ESP. Iniciar trámites de aprobación inmediatamente al tener los planos conceptuales.
R6	Ambiental / Técnico	**Deficiencia en la iluminación** o afectación a las redes de alumbrado público por interferencia con el arbolado.	Ramas y follaje de arbustos cubriendo las luminarias existentes (ej. entorno parque Urbanización Quiriguá).	Alta (3)	Leve (1)	**Medio (3)**	Solicitar y coordinar podas preventivas con la UAESP o Jardín Botánico para mejorar los niveles de iluminación sin tener que reubicar los postes.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO - VISITA TÉCNICA PRELIMINAR

Conforme a lo es pulado en el numeral 4.3.2 del Apéndice 06 sobre trabajos de campo y diagnós co visual:



Registro de infraestructura de redes secas (postes, redes y luminarias) en el Corredor Carrera 8F-G] *Observación: Identificación de postes de media tensión y de telecomunicaciones.*



Registro de infraestructura de redes secas (postes, redes y luminarias) en el Corredor Carrera 8F-G] *Observación: redes de telecomunicaciones por los dos costados de la vía, no se identificaron redes subterráneas.*



Localización de redes eléctricas Calle 137] *Observación: transformador en mal estado de pintura y poste sobrecargado de redes de telecomunicaciones, media y baja tensión.*



Entorno parque Urbanización Quiriguá *Observación: Inspección visual de redes eléctricas y estado del alumbrado público, el cual está afectado por la vegetación de los arbustos, se recomienda solicitar una poda a la UAESP, con el fin de mejorar los niveles de iluminación de la zona.*

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- **Gestión de Datos:** Ante la nega va de IDECA para suministrar información centralizada, se realizará la adecuada ubicación de las redes secas en el levantamiento topográfi o.
- **Prioridad Vanti:** Es crí co programar la iden fi ación fí ica de la red de acero en la Calle 137 para evitar riesgos de afectación mayor en la fase de estudios.
- **Estado de Luminarias:** en los tres sectores las luminarias existentes se observan en buen estado, el cual se confirm rá una vez la UAESP responda la comunicación sobre los niveles de iluminación.
- **Subterranización de redes:** Se elevará la consulta a la Secretaría del Hábitat para que coordine con Enel, si dentro del contrato se dejan las tuberías y cajas para una futura subterranización de las redes.